

**CUERPO DISCIPLINADO, CUERPO CIVILIZADO: EL DISCIPLINAMIENTO COMO
FACTOR DOMINANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO-NACIÓN EN
COLOMBIA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX**

Mario Andrés Castrillón Ruiz¹

Dolly Rodríguez Guerrero²

RESUMEN

La ponencia se fundamenta principalmente en el concepto de disciplina expuesto por Michel Foucault, donde se pone como premisa el disciplinamiento de los cuerpos como factor propio de la sociedad moderna en busca de la docilidad y utilidad humana, pero en el entendido que para Colombia los factores disciplinarios que hicieron parte de la construcción de nuestro Estado-nación fueron trazadas por dinámicas disciplinarias de educación occidental, higienización y moral católica. Por su parte, los discursos legales y académicos de principios del siglo XX describen las formas de disciplinamiento educativo, los distintos actores o instituciones que hacían parte del disciplinamiento, las percepciones de distintas disciplinas científicas sobre las poblaciones no cultas (negras e indígenas) y como dichas percepciones se normalizaban bajo relaciones de poder institucional que finalmente conducían a la generación de un racismo nacional.

Palabras Clave: Disciplinamiento, Cuerpo, Estado-nación, Racialización, Institucionalidad

¹ Estudiante de Sociología en desarrollo de trabajo de grado, Universidad del Pacífico.
castrillonmario@hotmail.com

² Estudiante de Sociología en desarrollo de trabajo de grado, Universidad del Pacífico.
dollyrodriguezg@hotmail.com

Introducción

La siguiente ponencia es producto de un trabajo de investigación basado en la teoría de Michel Foucault sobre la disciplina, se fundamentada en una metodología de investigación cualitativa de diseño documental-histórico; tiene como propósito el análisis y la interpretación desde un enfoque sociológico sobre las formas de disciplinamiento que se instauraron sobre la corporalidad de las comunidades negras e indígenas en la construcción del Estado-nación en Colombia, en el periodo comprendido entre las dos primeras décadas del siglo XX- (1900-1920). Con esta ponencia, queremos plantear que las dinámicas disciplinarias fueron los factores dominantes sobre las poblaciones denominadas “no cultas” por el Estado-nación de aquel entonces, donde su fin primordial era buscar la homogenización de los cuerpos colombianos con patrones culturales de occidente, lo cual generaría nuevas formas de racismo a través de patrones institucionales y científicos. Se tendrá en cuenta como desarrollo de la ponencia las siguientes categorías de análisis: el disciplinamiento, la institucionalidad y la racialización

El Disciplinamiento

Para el Historiador y Filósofo Michael Foucault (2003), El proceso disciplinario tiene sus orígenes en el siglo XVIII en pleno auge de consolidación europea, que por medio de métodos de control y mecánicas del cuerpo dan consigo el origen de lo que hoy se conoce como disciplinas; donde su finalidad es convertir al cuerpo un elemento útil y dócil para los fines propios del Estado moderno. De esta manera, el cuerpo va siendo sometido y homogeneizado; atribuyéndole fuerza y agilidad para una utilidad económica y de forma contraria generando una disminución de su fuerza analítica para incrustarlos en obediencia política. Foucault (1996). También plantea que la disciplina es el proceso de normalización social, donde la norma asume una dinámica globalizante que la ley no alcanza, es decir, la disciplina genera un proceso normativo habitual en la sociedad que con la ley jurídica es imposible implantar.

Las dinámicas disciplinarias europeas tuvieron su función inicial en la distribución de utilidad social, es así como el ejército, la fábrica, el colegio, los conventos y la familia eran los espacios

portadores de normalización de cuerpos útiles y la cárcel, los hospitales y centros psiquiátricos son los espacios de cuerpos no útiles para los fines propios de la modernidad; es así como el loco, el vagabundo, el delincuente, el enfermo y otros miembros de la sociedad que no comparecen ante dicha homogenización son en últimas tratados como anormales. Esta dinámica disciplinaria trajo consigo también a los encargados de ejecutar la norma y disciplinar a los cuerpos, de ahí que profesores, médicos, psiquiatras, psicólogos, nutricionistas y muchas otras profesiones cedían paso al nuevo mundo de la disciplina científica (Foucault, 2003). De esta manera, la disciplina médica enfoca e impulsa en el siglo XX la higiene como proceso y factor disciplinario para mantener a la población sana y evitar enfermedades. Por otra parte, el discurso médico concebía la higiene como el “arte o la ciencia de la salud” (Colmenar y Araque, 2010) que tenía como propósito conservar, mejorar y perfeccionar la salud de la población. El fisiólogo Colombiano Calixto Torres (1920) veía a la higiene como algo de gran importancia para la sociedad y la calificaba como una ciencia independiente de igual importancia que una carrera diplomática y militar; la cual tenía como función: “servir a la patria”. Si bien la higiene en una conceptualización holística; la humanidad la ha visto como sinónimo de limpio y sano, para Pio (2002) la higiene también tiene vicisitudes complejas tanto en lo económico como en lo político, debido a que grupos sociales se imponen ante otros para atribuir patrones culturales como los casos de expansión europea en el continente americano desde los momentos coloniales.

Por su parte, Caruso (2003) establece que para el caso de América Latina, el disciplinamiento no tienen las mismas dinámicas que en Europa; debido a que en el siglo XVIII y principios del siglo XIX los países latinoamericanos están sometidos bajo un régimen monárquico esclavista de colonias europeas. Posteriormente llegaron las guerras independistas que dieron paso a la conformación de los estados modernos y consigo una dinámica de disciplinamiento no propias para una sociedad industrial, sino más bien, fueron los anhelos de tener las características culturales propias de la sociedad europea.

Para el caso colombiano, después de lograr la independencia se dio paso a un periodo histórico conocido como “la patria boba”, donde las confrontaciones internas por quien dirigía las dinámicas civilizadoras del país generaron 12 guerras civiles; las cuales no contribuían a una estabilidad política en miras de dar paso a los principios de un estado moderno. Fue entonces en

1904, después de terminada la última guerra civil conocida como la “Guerra de los 1000 días” donde las ideas de progreso fueron dando paso bajo los lineamientos del Presidente de aquel entonces, el militar Rafael Reyes. Sus planteamientos enrutaban una fuerte intervención industrial, económica, de infraestructura y educativa que diera luz a la civilización por la que tanto se aclamaba (Bushnell, 2007). No obstante, dichos procesos civilizadores tendrían una fuerte intervención en las dinámicas del disciplinamiento educativo-religioso bajo los cánones de la constitución política conservadora de 1886; la cual cedía el monopolio de la educación a la Iglesia Católica.

La ley de educación fundamentaba la higiene y la urbanidad como claves en los procesos de formación normalistas donde se instruyen los futuros maestros, como parte de la reproducción del proceso disciplinario. Por otro lado, la norma estructuraba las técnicas disciplinarias para la prevención de enfermedades y la nutrición se sumaba como factor saludable para la creación de la mano de obra fuerte, en tanto la familia era por su parte el primer eslabón de la cadena disciplinaria de la sociedad.

La Institucionalidad Y El Disciplinamiento

Dentro los postulados de Foucault (2003), se concibe el cuerpo como unidad de análisis para dar entender las relaciones de poder que se tejen en la sociedad y como la norma produce un disciplinamiento sobre el cuerpo cuando los parámetros sociales lo determinan anormal. Esto sin lugar a duda nos da luces para entender como en el proceso de construcción de Estado-nación de Colombia, la corporalidad eran un objetivo primordial de la época, pues en el pensamiento intelectual de las dos primeras décadas del siglo XX, se sustentaba las dinámicas de disciplinamiento corporal como la manera para llegar a alcanzar la civilización de la que tanto venían hablando la elite criolla después de alcanzada la independencia. De esta manera se evidenciará como los procesos disciplinarios se fueron inculcando sobre los cuerpos de las poblaciones no cultas (negros e indígenas), con el objetivo de hacer ciudadanos para el progreso; el cual se resumía en industrialización y urbanidad. Bajo estos parámetros el congreso de la república expidió la ley 39 de 1903 y el decreto reglamentario 491 de 1904 que ponía en marcha una reforma educativa basada en la religión católica en concordancia a la constitución política de

1886. En dicha normatividad se incluía la higiene como obligatorio en la parte del proceso educativo a las escuelas normalistas; encargadas de formar a los docentes, a la Escuela Nacional de Minas que formaba en distintas ramas de la ingeniería, a las facultades de Medicina y Ciencias Naturales. Sin embargo, el decreto 491 en su artículo 60 fundamenta que: *“La corrección en el vestido y un aseo riguroso son obligatorios para todos los niños. Los Institutores pueden rehusar la entrada a la clase a los alumnos que no reúnan estas condiciones, dando aviso por escrito a los padres respectivos”*. Esto da muestra que la higienización era un proceso transversal para toda la educación y que ponía a la familia como primeros responsables de llevar a cabo la supervisión y cuidado del cuerpo aseado, lo cual implicaba también que la familia se involucrara e implementara en el hogar los procesos de higienización nacional.

Por su parte Quevedo (2004) plantea que la higiene en Colombia como parte de la salud estatal tenía su fundamento en la prevención de enfermedades, donde la higienización cobraba un papel importante para evitar epidemias infecciosas, pero la direccionalidad sobre la higienización estatal estaba relacionada con la normatividad o intervención extranjera Norte Americana sobre el tema, debido a que la industrialización nacional y transnacional implicaba mantener unas condiciones de saneamiento ambiental óptimos para la producción, en lo que directamente involucraba tener un cuerpo sano para la industria.

La Junta central de higiene creada bajo la ley 30 de 1886, tuvo su incidencia fuerte sobre la higienización del país, pues en uno de sus informes establece lo siguiente:

La Junta ha encomendado a los Directores Departamentales de Higiene que hagan gestiones con los Directores de Instrucción Pública para que se generalice la enseñanza de la higiene elemental no sólo en las escuelas superiores y en los colegios, como hasta hace poco se estaba practicando, sino también en todas las escuelas primarias del país, como lo ha dispuesto el Ministerio de Instrucción Pública. Está de más encarecer la importancia y urgencia de esta enseñanza; es inculcándole al niño desde sus primeros años los conocimientos elementales de la higiene como puede llegar ésta a formar parte de las costumbres del pueblo (Revista Higiene, 1917, p. 220).

Lo pronunciado por la junta general de higiene muestra claramente que el disciplinamiento de la higiene sobre el cuerpo buscaba ser interiorizado sobre la población y volverlo a lo que Bourdieu (2005) denomina una *habitus*, en el entendido que las personas incorporan códigos de la estructura social que luego se reproducen de manera cotidiana, los cuales son fundamentados estrictamente en las dinámicas educativas.

Un mecanismo efectivo en la escolaridad fue la publicación de los manuales de urbanidad, debido a que estos textos contenían instrucciones y procedimientos para la cotidianidad. Dentro de estos manuales se encuentra “El Manual de Urbanidad y Buenas Maneras de Manuel Antonio Carreño; el cual muestra claramente cómo debían ser los actos de una conducta civilizada, por ejemplo, en uno de sus apartes el manual menciona:

(...) son actos asquerosos é inciviles el eructar, el limpiarse los labios con las manos después de haber escupido, y sobre todo el mismo acto de escupir, que solo las personas poco instruidas en materias de educación creen imprescindible, y que no es más que un mal hábito que jamás se verá entre personas cultas (Carreño, 1875, p. 44).

El aseo y la limpieza personal en los manuales de urbanidad cobraban gran importancia, porque guiaban la conducta cotidiana de las personas para promover la vida saludable:

(...) El aseo es una gran base de estimación social y contribuye poderosamente a la conservación de la salud. Nada hay, por otra parte, que comunique mayor grado de belleza y elegancia a cuanto nos concierne, que el aseo y la limpieza. Los hábitos del aseo revelan además hábitos de orden, de exactitud y de método en; los demás actos de la vida. (Carreño, 1875, p. 44)

De esta manera se puede evidenciar que el disciplinamiento corporal que impartía el Estado-nación sobre la población obedecía a la generación de un cuerpo reprimido, en el entendido que el deseo natural del cuerpo estaba forzado a no manifestarse ante los demás, de la misma manera que la constitución corporal se homogenizaba a un modelo propio de la sociedad occidental.

Racialización del Discurso Científico

En buena parte de la segunda década del siglo XX se dio un debate sobre la degeneración de la raza; lo cual consistían en establecer los argumentos necesario para demostrar que la raza colombiana venia en descenso tanto en lo físico como en lo moral. Distintos intelectuales de la época que concentraban sus ideas en torno a la pérdida de pureza de la raza blanca del país o Degeneración de la Raza, se enfatizaban en culpar a las poblaciones negras e indígenas con el cruzamiento de la población mestiza (producto del cruce entre blanco e indígena).

El grueso del debate se centra en nueve conferencias dictadas por distintos especialistas, en el que se encuentran: Psiquiatra, Psicólogo, Fisiólogo, Higienista, Institutor y Sociólogo. Las conferencias fueron presentadas en 1920 en el teatro Municipal de Bogotá, la cuales son publicadas por el médico y sociólogo, Luis López de Mesa. Publicación a la que llamó “*Los Problemas de la Raza en Colombia*”

Dentro de los debates planteados se encuentra el psiquiatra Miguel Jiménez López que de manera enfática establece que la degeneración de la raza se fundamenta bajo tres aspectos: Los físicos, en cuanto a al cambio morfológico del cuerpo; los psíquicos, hacía a la conducta social y los morales, por la asimilación de los principios de la iglesia católica.

Identificada la causa, Jiménez (1920) cuestiona tajantemente que la educación y la higiene sean los recursos para abordar dicha degeneración racial, tal como lo estaba planificando la institucionalidad en el proceso de la modernidad sobre los cuerpos de la sociedad. Él psiquiatra asumía una posición cien por ciento biológica basada en las teorías de Charles Darwin, que se conoce como *eugenesia*, que consistía en llegar a establecer un cruce racial consiente que mejorara los aspectos físicos raciales de la población. Para llevar a cabo dicha idea proponía:

“La historia y la experiencia vienen, por su parte, en apoyo de esta conclusión. ¿Qué es lo que ha hecho la prosperidad de las naciones de América que se hallan hoy en situación floreciente? La inmigración. (...) ahí están la Argentina, con los contingentes de población vasca, italiana, francesa y anglosajona. (...) La inmigración de sangre blanca, bien escogida y reglamentada como debe hacerse, es para los países en desarrollo, un elemento incomparable de población, de progreso, de producción y de estabilidad política y social. Una corriente de

inmigración europea suficientemente numerosa iría ahogando poco a poco la sangre aborígen y la sangre negra, que son, en opinión de los sociólogos que nos han estudiado, un elemento permanente de atraso y de regresión en nuestro continente” (p.74).

La propuesta evidencia un imaginario de la construcción de nuevos cuerpos sociales con incidencia de factores externos, que progresivamente fueran eliminando la corporalidad de los grupos negros e indígenas. Esta propuesta de blanqueamiento o mestización implicaba disciplinar física y culturalmente al cuerpo, pues la ejemplificación con la Argentina era pensarse así mismo en un país que cuando se mencionara no tuviera los imaginarios de que existían grupos negros e indígenas.

Por su parte el institutor o docente Simón Araujo (1920) refutaba la tesis del psiquiatra Jiménez López y planteaba:

(...) la causa fundamental de los vicios de que adolecemos de los defectos que poseemos y de los vacíos que nos rodean, en nuestra vida colectiva, es que somos un pueblo paupérrimo, que carece del elemento de capital para explotar con provecho, sus riquezas naturales, para enriquecerse por medio del trabajo, para abrirse amplísimos horizontes por medio del estudio y de la labor, para extinguir esa aparente apatía considerada como degeneración racial que lo aflige, que no es otra cosa que la impotencia.(p.258)

La manifestación del docente Araujo son críticas hacia el proceso de construcción de Estado-nación, pues su argumento descarta que los problemas de la sociedad obedezcan únicamente a un problema de los cuerpos raciales y de ante mano pone en duda las políticas públicas que se generaban para el alcance civilizador.

En la misma línea del docente, el sociólogo Lucas Caballero (1920) plantea que no únicamente los aspectos biológicos tenían relevancia para determinar si una población tenía señales de retroceso, pues era necesario tener en cuenta aspectos tales como: los psicológicos,

institucionales, económicos, éticos, etc. De esta manera y exponiendo principios de su profesión admite que:

Se necesita conocer una sociedad para transformarla; distinguir la naturaleza de las causas que pueden influir en su desarrollo, su modo de acción y la manera como producen sus efectos para que un plan de reforma social comporte el mecanismo que haya de producir resultados que influyan en su desenvolvimiento y su progreso. (p.293)

Lo manifestado por Araujo y Caballero muestran que los debates sobre la corporalidad de las comunidades negras e indígenas en los procesos de la construcción de Estado-nación no obedecían únicamente a una visión llanamente biológica, debido que sus postulados dejaban en claro que el llamado desarrollo o civilización se hacía desde la misma sociedad, no desde afuera como lo planteaban las ciencias naturales.

De esta manera se sustenta que el proceso de racialización en las dos primeras décadas del siglo XX continuaba funcionando bajo la construcción e imaginario que tenían las elites criollas (blancos y mestizos) sobre los otros (negros e indígenas), se sustentaban a través de distintas disciplinas como la medicina, la fisiología, la siquiatria, entre otras; las cuales determinaban las características biológicas corporales y comportamentales de la población. Desde esta lógica caracterizaban al negro y al indígena de la siguiente manera:

Todas las razas nativas del continente africano, con sus extraños distintivos morfológicos y psíquicos, son un resultado de la reacción entre el producto humano y una zona profundamente hostil (Jiménez, 1920, p.47).

Dicha cita proveniente del prestigioso Psiquiatra de las primeras décadas del siglo XX hace referencia a las comunidades negras que fueron esclavizadas desde el siglo XVI, las cuales las referenciaban principalmente por su color de piel y características específicas en la morfología del cráneo y estatura. Sobre sus comportamientos eran percibidos como “salvajes” por su escasa intelectualidad y moralidad católica (Bejarano, 1920, p.192).

El indígena por su parte, en la conferencia realizada por López de Mesa (1920) lo determinaba de la siguiente manera: “(...) La personalidad entre ellos es de una endeblez y poquedad penosas: seres mal alimentados, quejumbrosos, humildes, mendicantes, sucios, muy escasos de pundonor y dotados de socarronería (...) Es la índole de los animales débiles recargada con la malicia humana” (p.106).

Las formas de representación del indígena están cargadas de adjetivos y subjetividades alusivos a su corporalidad, pues la construcción del “yo indígena” cargaba el desprecio social, porque era lo opuesto a prototipo de hombre culto, aseado y bien vestido del blanco o mestizo urbanizado. Esta clasificación social determinaba claramente el arraigo de un racismo estructural, debido a que la clasificación fenotípica de los cuerpos tenía gran orientación de disciplinas científicas que orientaban sus teorías a la construcción homogénea de una sola raza o cultura que tuviera el tan anhelado prototipo y disciplinado cuerpo occidental.

Conclusión

Se puede concluir entonces que los procesos de disciplinamiento sobre la corporalidad de las poblaciones a principios del siglo XX obedecían exactamente a una construcción social de los cuerpos de la población con representación de los cuerpos sociales urbanos de occidente, que se destacaban por su alta higiene, conocimientos occidentales y obedientes a la moral de la iglesia católica.

Los procesos de homogenización cultural por medio de la disciplina a que estaban sometidos los cuerpos negros, indígenas y mestizos pobres, eran en gran medida la construcción de cuerpos dóciles; en el entendido de que puede ser sometida, utilizada, trasformada y perfeccionada la conducta. Dicha docilidad es posible mediante las relaciones de poder ejercidas por un prototipo de cuerpo occidental dominante sobre una sociedad excluida y marginada por su condición étnico-racial o de clase.

Por último, se puede referenciar que la disciplina médica concentró sus estudios en gran parte a las manifestaciones corporales, pues es en el cuerpo donde se representaban los avances de la civilización o del progreso. No obstante, algunos discursos del momento, vistos desde nuestra actualidad, se manifiestan como la construcción de un racismo nacional, en donde las

comunidades negras e indígenas desde su cuerpo-cultura no estaban inmersos en el proyecto de Estado-nación idealizado por las elites blancas y mestizas.

Como planteamiento investigativo es seguir desarrollando estudios sobre la disciplina en los territorios donde confluían poblaciones negras e indígenas, especialmente en el litoral del pacífico colombiano, porque desconocemos el proceso socio histórico sobre cómo fueron dichas dinámicas de disciplinamiento en el proceso de construcción de Estado-nación en esta parte del territorio colombiano.

Lista de Referencias

Álvarez, J. (2005). “Luis López De Mesa Y El Debate En Torno A La Degeneración De La Raza: Cuerpo Y Educación En Los Albores Del Siglo XX”. Revista Universidad de San Buenaventura. N° 23, Vol.1. Medellín

Bourdieu, P. (2005). Capital Cultural, Escuela y Espacio Social. Siglo XXI. México

Bushnell, D. (2007). Colombia Una Nación a Pesar de sí Misma. Planeta. Bogotá.

Carreño, M. (1875). Manual de Urbanidad y Buenas Maneras. Librería Universal. Lima

Caruso, M. (2003). Sus hábitos medio civilizados": enseñanza, disciplinas y disciplinamiento en América Latina. Revista Educación y Pedagogía. Universidad de Antioquia. Medellín.

Colmenar, C. y Araque, N. (2010). La Higiene en los libros de texto de enseñanza secundaria en España 1868- 1936. Universidad Complutense. Madrid.

Foucault, M. (1996). Genealogía del Racismo. Siglo Veintiuno Editores. Argentina.

Foucault, M. (2003). Vigilar y Castigar. Siglo Veintiuno Editores. Argentina.

Foucault, M. (2009). El nacimiento de la biopolítica. Akal. Madrid

Jiménez, L. (1920), Los problemas de la Raza en Colombia. Biblioteca de Cultura. Bogotá.

Pio, J. (2002). Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara. Universidad de Guadalajara. México.

Quevedo, E. (2004). CUANDO LA HIGIENE SE VOLVIÓ PÚBLICA. Universidad Nacional. Bogotá

López, L. (1920), Los problemas de la Raza en Colombia. Biblioteca de Cultura. Bogotá.

Runge, A y Muñoz, D. (2005). “El Evolucionismo Social, Los Problemas De La Raza Y La Educación En Colombia, Primera Mitad Del Siglo XX: El Cuerpo En Las Estrategias Eugenésicas De Línea Dura Y De Línea Blanda”. Revista Iberoamericana de Educación. Nº. 39, pp. 127-168. Medellín

Torres, C. (1920). Los problemas de la Raza en Colombia. Biblioteca de Cultura. Bogotá.

Ley 39 de 1903 Sobre Instrucción Pública. Diario Oficial. Bogotá, Colombia. 30 de octubre de 1903

Decreto reglamentario 491. Diario Oficial. 14 de julio de 1904